



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2023
“Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 29 de noviembre del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Elva Deyanira Martínez González, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Arq. José Fabián Treviño Lara, Coordinador de Imagen Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda, Supervisor de Proyectos de Presupuesto Participativo de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones mencionó, a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Julio Cesar Romero Moreno.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-39/2023

“Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”



Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Octavio Castañeda Vázquez.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Osvaldo Martínez Díaz.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.** y **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.** acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,603,825.00 (Dos millones seiscientos tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$130,191.25 (Ciento treinta mil ciento noventa y un pesos 25/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0005399.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,858,435.24 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$200,090.46 (Doscientos mil noventa pesos 46/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000648.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$3,685,747.33 (Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$184,287.37 (Ciento ochenta y**



cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 37/100 M.N.) de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000142.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 01 de diciembre del presente año, a las 13:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:16 horas del día 29 de noviembre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Elva Deyanira Martínez González
Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Arq. José Fabián Treviño Lara
Coordinador de Imagen Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Arq. Pedro Antonio Arteaga Miranda
Supervisor de Proyectos de Presupuesto Participativo
de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C. María Fernanda Barrón Castillo
Responsable de Compras especiales

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Julio Cesar Romero Moreno
GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.

C. Octavio Castañeda Vázquez
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.

C. Osvaldo Martínez Díaz
CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.